

NECULMAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida como una sociedad anónima el veintiséis de septiembre de dos mil siete en Guayaquil - Ecuador e inscrita el dieciocho de octubre de dos mil siete en el Registro Mercantil. Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Guayaquil y su actividad principal es la venta al por mayor y menor de artículos de plástico .

Los estados financieros por el año terminado, el 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Gerencia General y por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2016.

Los estados financieros fueron preparados en base a políticas contables que se detallan a continuación.

EFFECTIVO:

El efectivo comprende los gastos de sueldos, beneficios sociales y arriendos, teniendo que hacer préstamos para cubrir estos egresos ya que no hubo ventas ni ingresos en este período.

CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Habiéndose cobrado en su totalidad a nuestros deudores para cubrir gastos de sueldos, queda solamente un crédito tributario a nuestro favor para futuras declaraciones de I.V.A. Y Retenciones en la Fuente de I.V.A.

MOBILIARIO Y EQUIPO:

La depreciación de mobiliario y equipo se calcula por el método de Línea Recta basada en la vida útil estimada de los bienes .

PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores, considerándolos de curso normal si se cancelan en un año, en este caso por no haber existido ingresos, hubo necesidad de hacer préstamos particulares para solventar los gastos de sueldos .

IMPUESTO A LA RENTA :

El impuesto a la renta, se reconoce en el estado de resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto a la renta también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE:

El gasto por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% (2012:23%-2013:22%) de las utilidades gravables, en este 2015 se acumula la pérdida.

A partir del ejercicio fiscal 2010, entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. En este caso se canceló el anticipo de impuesto a la renta en sus dos cuotas.

PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES:

Por no obtener Utilidades en este periodo, la compañía no hizo reparto.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS:

Los ingresos comprenden el valor de las ventas de material reflectivo, en este periodo no hubo ingresos ni ventas.

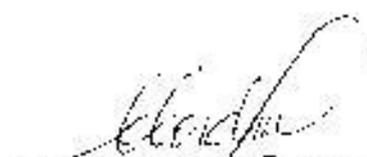
GASTOS:

Los gastos se registran al costo histórico, se reconocen a medida que son incurridos y se registran en el periodo más cercano en que se conocen.

AJUSTES SIGNIFICATIVOS:

No existen diferencias significativas, pues la compañía emitió sus estados financieros de 2015 con los mismos criterios y principios.

Ec. Carlos Achí Chedraui
Gerente


Clementina Córdova Guzmán
Contadora